



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ACUERDO REGIONAL N° 186 -2018-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de junio de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**VISTOS:**

Solicitud suscrita por el Señor Elvis Daniel Yancan Ricaldi – Director de la Red de Salud Chupaca, de fecha 11 de mayo.

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 191° y 199° de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescriben que, el Consejo Regional tiene la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante solicitud suscrita por el Señor Elvis Daniel Yancan Ricaldi – Director de la Red de Salud Chupaca, solicita permiso para hacer un Informe Oral por presuntas denuncia formulada por los señores Representantes de Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos de la Red de Salud Chupaca;

Que, el consejero Jaime Raúl Salazar Luna, menciona que la Comisión de Salud considera que se le facilite el uso de la palabra para luego evaluar y emitir el informe correspondiente;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER** el uso de la palabra al Director de la Red de Salud – Chupaca a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 19 de junio del presente año a fin de que informe por las presuntas denuncias formuladas por los señores Representantes de Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos de la Red de Salud Chupaca.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 08 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abcg. Ena Milagros Escnlla Pérez  
C.A.J. 3416  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL